

TRAMITE DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS LOCALES

Tiempo de respuesta:
30 DÍAS HÁBILES.

- **REQUISITOS DE RECTIFICACIÓN SOLO PARA ACTAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA.**
- Los requisitos para el trámite de rectificación de actas locales, son de acuerdo al error que exista en el documento y pagando los derechos municipal y estatal correspondientes, de acuerdo a la ley de ingresos vigente.
 1. **NACIMIENTO. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE PROPIO.**
 - a) Fe de bautismo
 - b) Certificado de estudios
 - c) Acta de nacimiento de hijos o matrimonio si hubiere.
 - d) Identificaciones oficiales si hubiere.
 - e) Apéndice de registro de nacimiento si existiere.
 - f) Pasaporte mexicano, cartilla militar.
 - g) Cualquier otro elemento de prueba idóneo que acredite y sustente su nombre.
 2. **NACIMIENTO. RECTIFICACIÓN DE APELLIDOS.**
 - a) Acta de nacimiento de padres (según sea apellido paterno o materno)
 - b) Acta de matrimonio de padres.
 - c) Acta de nacimiento de hermanos del registrado del acta a rectificar.
 - d) Acta de matrimonio del interesado.
 - e) Acta de nacimiento de hijos del interesado.
 - f) Acta de defunción de los padres con inexistencia de acta de nacimiento de los padres si no existiere acta de nacimiento de los padres del registrado.
 3. **RECTIFICACIÓN DE FECHAS DE NACIMIENTO EN ACTAS DE NACIMIENTO.**
 - a) Aviso de nacimiento
 - b) Apéndice de registro de nacimiento (si existiere)
 - c) Fe de bautismo.
 4. **MATRIMONIO. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE PROPIO DE EL O LA CONTRAYENTE.**
 - a) Acta de nacimiento de los contrayentes
 - b) Apéndice del acta de matrimonio.
 - c) Fe de bautismo.
 - d) Acta de nacimiento de hijos.
 - e) Certificado de estudios de los contrayentes.
 5. **MATRIMONIO. RECTIFICACIÓN DE APELLIDOS DE EL O LA CONTRAYENTE.**
 - a) Acta de nacimiento de los contrayentes.
 - b) Acta de hijos de los contrayentes.
 - c) Acta de hermanos de los contrayentes.
 - d) Fe de bautismo.
 - e) Apéndice del acta de matrimonio.
 - f) Acta de nacimiento de los padres de los contrayentes.
 - g) Acta de defunción de los padres con inexistencia de acta de nacimiento de los padres del lugar de origen si no existiere acta de nacimiento de los padres de los contrayentes.
 6. **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**
 - Si se va a rectificar el nombre propio del finado:
 - a) Acta de nacimiento.
 - b) Acta de matrimonio.
 - c) Acta de nacimiento de hijos.

- d) Fe de bautismo.
 - e) Si no existiere acta de nacimiento, se anexara fe de bautismo con certificado de inexistencia de nacimiento del lugar de origen del finado.
- Si se va a rectificar los apellidos del finado:
 - a) Acta de nacimiento de padres del finado.
 - b) Acta de matrimonio del finado.
 - c) Acta de hijos del finado.
 - d) Acta de matrimonio de los padres del finado.
 - e) Acta de nacimiento de hermanos del finado.
 - Si se va a rectificar la fecha de nacimiento del finado:
 - a) Aviso de nacimiento.
 - b) Fe de bautismo.
7. RECTIFICACIÓN DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS.
- Si va a rectificar el nombre propio del reconocido se requiere:
 - a) Acta de nacimiento del reconocido.
 - b) Fe de bautismo.
 - c) Certificado de estudios.
 - d) Apéndice de registro de nacimiento si existiere.
 - Si se va a rectificar los apellidos del reconocido:
 - a) Acta de nacimiento del reconocido.
 - b) Acta de nacimiento de padres del reconocido.
 - c) Acta de hermanos del reconocido.
 - d) Acta de matrimonio de los padres del reconocido.
 - e) Acta de nacimiento de hermanos del reconocido.
 - f) Fe de bautismo del reconocido.
- Servicio de trámite de rectificación de actas locales es de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

COSTOS:

Trámite de rectificación de actas	\$ 273.90
Trámite de cancelación de actas por duplicidad	\$ 456.50
Anotación marginal de rectificación de acta	\$ 91.30
Pago estatal de rectificación de acta	\$ 947.00

PARA DUDAS O MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR O HABLAR A REGISTRO CIVIL DE 8:00 AM a 5:00 PM DE LUNES A VIERNES.

**PALACIO MUNICIPAL
CARRETERA TRANSPENINSULAR #6500-A
EX -EJIDO CHAPULTEPEC
C.P. 22785
ENSENADA, B.C.
TELS: (646) 172-34-46, 47 Y 48**